

VIERNES, 8 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 49

JUNTA VECINAL DE LA ACEBOSA

CVE-2024-1564 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2023.*

El expediente 2/2023 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de La Acebosa para el ejercicio 2023, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
450-210	Infraestructuras y bienes naturales	1.281,03
	TOTAL	1.281,03
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	IMPORTE
338-22609	Actividades culturales y deportiva	509,00
338-224	Primas de seguros	170,37
338-22100	Energía eléctrica	359,66
338-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	242,00
	TOTAL	1.281,03

La Acebosa, 29 de febrero de 2024.

El presidente,

Ángel Fernández Sierra.

2024/1564

CVE-2024-1564